

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD****ORDEN SAN/1717/2017, de 3 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud de 2017.**

Mediante Orden SAN/1211/2017, de 2 de agosto, se realizó la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud (RAPPS) de 2017, de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud. Dicha orden se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 163, de 25 de agosto de 2017.

La instrucción de este expediente corresponde a la Dirección General de Salud Pública. Con fecha 2 de octubre de 2017 se reunió la Comisión de Valoración, prevista en el artículo 26 de la citada Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

En el artículo cuarto de la citada Orden SAN/1211/2017, de 2 de agosto, se establece que los proyectos subvencionables son las siguientes:

1. Proyectos de promoción con enfoque de salutogénesis. Los aspectos abordados según el análisis de situación pueden ser: Bienestar emocional, autocuidados y empoderamiento de pacientes y usuarios, alimentación, actividad física saludable, salud sexual y reproductiva, parentalidad positiva, ayuda mutua y salud, utilización saludable de las tecnologías, ambiente y salud, prevención de enfermedades, desarrollo rural y salud, fomento del tiempo libre saludable, prevención de lesiones, interculturalidad, vulnerabilidad social y salud.

2. Proyectos de prevención de drogodependencias de acuerdo con el II Plan Autonómico de drogodependencias y otras conductas adictivas del Gobierno de Aragón en los ámbitos de prevención establecidos en dicho Plan: Educativo, comunitario, laboral y sanitario. Las actuaciones en el ámbito educativo deben incluir acuerdos con los centros educativos, actuaciones de formación del profesorado, acciones educativas con las familias y utilización y refuerzo de los programas de educación para la salud promovidos desde la Dirección General de Salud Pública.

La Comisión de Valoración ha procedido a evaluar los proyectos presentados, acordando proponer la concesión de una subvención a aquellos proyectos que hayan alcanzado una puntuación superior a sesenta puntos en la fase de evaluación.

Con fecha 3 de octubre de 2017, el Director General de Salud Pública ha formulado la Propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud durante el año 2017, en la que se expresan la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, una vez realizada la evaluación de las solicitudes y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.— Conceder subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud (RAPPS) durante el año 2017 por un importe total de 51.156,2 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16040.4134.480065.91002, a las entidades que se relacionan a continuación, quedando obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria:

1. Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Monzón.
CIF: P2221800B.
Proyecto RAPPS Código: H010 Título: EPS y prevención de drogas en los ámbitos educativo y familiar de Monzón.
Coste del proyecto subvencionable: 1100 €.
Cantidad concedida: 957 €.
Puntuación obtenida: 87.
2. Nombre de la entidad: Pruepa-Búbal.
CIF: S2818001F.
Proyecto RAPPS Código: H012 Título: El ámbito de salud en Pruepa Búbal.
Coste del proyecto subvencionable: 1750 €.
Cantidad concedida: 1750 €.
Puntuación obtenida: 100.



3. Nombre de la entidad: Fundación Cruz Blanca.
CIF: G91397570.
Proyecto RAPPS Código: H013 Título: O`Cambalache. Proyecto de promoción de la salud con personas vulnerables.
Coste del proyecto subvencionable: 2000 €.
Cantidad concedida: 2000 €.
Puntuación obtenida: 100.
4. Nombre de la entidad: Servicios Sociales-Ayuntamiento de Huesca.
CIF: P2217300-I.
Proyecto RAPPS Código: H015 Título: Prevención del consumo de alcohol y tabaco en educación primaria.
Coste del proyecto subvencionable: 2100 €.
Cantidad concedida: 2016 €.
Puntuación obtenida: 96.
5. Nombre de la entidad: Asociación Martínez Vargas.
CIF: G22275523.
Proyecto RAPPS Código: H024 Título: Prevención de desgarros perineales durante el parto.
Coste del proyecto subvencionable: 1530 €.
Cantidad concedida: 1438,2 €.
Puntuación obtenida: 94.
6. Nombre de la entidad: CPC-UASA de Alcañiz.
CIF: P4401300A.
Proyecto RAPPS Código: T002 Título: Paste-lo sano.
Coste del proyecto subvencionable: 2000 €.
Cantidad concedida: 2000 €.
Puntuación obtenida: 100.
7. Nombre de la entidad: Asociación Cultural Vivir con el Río.
CIF: G44135853.
Proyecto RAPPS Código: T005 Título: Vivir con el río.
Coste del proyecto subvencionable: 3000 €.
Cantidad concedida: 3000 €.
Puntuación obtenida: 100.
8. Nombre de la entidad: Cruz Roja Española. Comité Comarcal Andorra-Sierra de Arcos.
CIF: Q2866001G.
Proyecto RAPPS Código: T006 Título: Por tu salud.
Coste del proyecto subvencionable: 600 €.
Cantidad concedida: 600 €.
Puntuación obtenida: 100.
9. Nombre de la entidad: Asociación para la Salud y el Medio Ambiente de la Sierra de Albarracín.
CIF: G44171858.
Proyecto RAPPS Código: T009 Título: Por una sierra saludable, sostenible y solidaria.
Coste del proyecto subvencionable: 2100 €.
Cantidad concedida: 1974 €.
Puntuación obtenida: 94.
10. Nombre de la entidad: Asociación de Familias de Enfermos de Alzheimer (ADABA).
CIF: G44174423.
Proyecto RAPPS Código: T011 Título: Grupos de ayuda mutua ADABA.
Coste del proyecto subvencionable: 2100 €.
Cantidad concedida: 1806 €.
Puntuación obtenida: 86.
11. Nombre de la entidad: Cruz Roja. Comité Comarcal de Ansorra-Sierra de Arcos.
CIF: Q2866001G.



Proyecto RAPPs Código: T013 Título: Disfruta la experiencia.
Coste del proyecto subvencionable: 1770 €.
Cantidad concedida: 1770 €.
Puntuación obtenida: 100.

12. Nombre de la entidad: Asociación Española Contra el Cáncer, Junta Provincial de Teruel.

CIF: G28197564.
Proyecto RAPPs Código: T014 Título: Mucho por vivir.
Coste del proyecto subvencionable: 700 €.
Cantidad concedida: 644 €.
Puntuación obtenida: 92.

13. Nombre de la entidad: Asociación "Sociosanitaria San José" de Teruel.

CIF: G44265601.
Proyecto RAPPs Código: T016 Título: El cuidado del cuidador.
Coste del proyecto subvencionable: 1000 €.
Cantidad concedida: 950 €.
Puntuación obtenida: 95.

14. Nombre de la entidad: Cra. Pablo Antonio Crespo.

CIF: Q4453002J.
Proyecto RAPPs Código: T017 Título: Mens sana in corpore sano.
Coste del proyecto subvencionable: 1700 €.
Cantidad concedida: 1581 €.
Puntuación obtenida: 93.

15. Nombre de la entidad: IES Bajo Aragón.

CIF: Q9455006H.
Proyecto RAPPs Código: T018 Título: Así somos. Así nos vemos.
Coste del proyecto subvencionable: 2000 €.
Cantidad concedida: 1980 €.
Puntuación obtenida: 99.

16. Nombre de la entidad: Comarca del Jiloca.

CIF: P4400029G.
Proyecto RAPPs Código: T021 Título: Ocio Alternativo "Lunas Llenas".
Coste del proyecto subvencionable: 1700 €.
Cantidad concedida: 1513 €.
Puntuación obtenida: 89.

17. Nombre de la entidad: CEIP Santo Domingo.

CIF: Q5068041B.
Proyecto RAPPs Código: Z005 Título: Salud en el colegio público Santo Domingo.
Coste del proyecto subvencionable: 1400 €.
Cantidad concedida: 1372 €.
Puntuación obtenida: 98.

18. Nombre de la entidad: Asociación Escuela Vida y Salud "HIGEA".

CIF: G99310658.
Proyecto RAPPs Código: Z008 Título: Escuela de vida y salud de la asociación "HIGEA".
Coste del proyecto subvencionable: 1000 €.
Cantidad concedida: 850 €.
Puntuación obtenida: 85.

19. Nombre de la entidad: Colegio Obra Diocesana Santo Domingo de Silos.

CIF: R5000068F.
Proyecto RAPPs Código: Z010 Título: Una sociedad sana a través de una escuela saludable.
Coste del proyecto subvencionable: 1200 €.
Cantidad concedida: 1080 €.
Puntuación obtenida: 90.



20. Nombre de la entidad: IES Pablo Serrano.
CIF: Q5068154C.
Proyecto RAPPS Código: Z014 Título: Te saludamos, Salud.
Coste del proyecto subvencionable: 1300 €.
Cantidad concedida: 1105 €.
Puntuación obtenida: 85.

21. Nombre de la entidad: Ríos de Libertad Asociación.
CIF: G99148173.
Proyecto RAPPS Código: Z024 Título: Educación para la salud en el entorno penitenciario.
Coste del proyecto subvencionable: 1800 €.
Cantidad concedida: 1530 €.
Puntuación obtenida: 85.

22. Nombre de la entidad: Asociación Vecinos Delicias "Manuel Viola".
CIF: G50369404.
Proyecto RAPPS Código: Z025 Título: Promoción de la Salud en Delicias.
Coste del proyecto subvencionable: 3000 €.
Cantidad concedida: 3000 €.
Puntuación obtenida: 100.

23. Nombre de la entidad: Fundacion El Tranvía.
CIF: G50654433.
Proyecto RAPPS Código: Z033 Título: Encuentro comunitario en salud.
Coste del proyecto subvencionable: 3000 €.
Cantidad concedida: 3000 €.
Puntuación obtenida: 100.

24. Nombre de la entidad: Fundación Ramón Rey Ardid.
CIF: G-50491166.
Proyecto RAPPS Código: Z036 Título: Sensibles a una vida mentalmente sana.
Coste del proyecto subvencionable: 1700 €.
Cantidad concedida: 1411 €.
Puntuación obtenida: 83.

25. Nombre de la entidad: Unión General de Trabajadores de Aragón.
CIF: G50568674.
Proyecto RAPPS Código: Z037 Título: Prevención de las drogodependencias en el medio laboral.
Coste del proyecto subvencionable: 1100 €.
Cantidad concedida: 935 €.
Puntuación obtenida: 85.

26. Nombre de la entidad: Alcer Ebro.
CIF: G50056035.
Proyecto RAPPS Código: Z040 Título: Grupos de ayuda en la Insuficiencia Renal Crónica Alcer Ebro.
Coste del proyecto subvencionable: 2800 €.
Cantidad concedida: 2800 €.
Puntuación obtenida: 100.

27. Nombre de la entidad: Asociación de Diabéticos Españoles de Zaragoza.
CIF: G-50196856.
Proyecto RAPPS Código: Z041 Título: Educación diabeto lógica en Zaragoza.
Coste del proyecto subvencionable: 1400 €.
Cantidad concedida: 1148 €.
Puntuación obtenida: 82.

28. Nombre de la entidad: IES Santiago Hernández.
CIF: Q5068157F.
Proyecto RAPPS Código: Z043 Título: Termas.
Coste del proyecto subvencionable: 1100 €.



Cantidad concedida: 1067 €.
Puntuación obtenida: 97.

29. Nombre de la entidad: IES "Miguel Servet".
CIF: Q5068170I.
Proyecto RAPPS Código: Z048 Título: Serves. Una salud de cine.
Coste del proyecto subvencionable: 1100 €.
Cantidad concedida: 1067 €.
Puntuación obtenida: 97.

30. Nombre de la entidad: IES Ramón y Cajal.
CIF: Q5068469E.
Proyecto RAPPS Código: Z049 Título: Salud Rica.
Coste del proyecto subvencionable: 1100 €.
Cantidad concedida: 1067 €.
Puntuación obtenida: 97.

31. Nombre de la entidad: CEIP La Almozara.
CIF: Q5068066I.
Proyecto RAPPS Código: Z054 Título: Abriendo el cerco.
Coste del proyecto subvencionable: 1100 €.
Cantidad concedida: 1100 €.
Puntuación obtenida: 100.

32. Nombre de la entidad: Asociación Aragonesa para la investigación y promoción de la Salud.
CIF: G99402174.
Proyecto RAPPS Código: Z070 Título: Mindfulness, atención plena y hábitos saludables.
Coste del proyecto subvencionable: 1700 €.
Cantidad concedida: 1445 €.
Puntuación obtenida: 85.

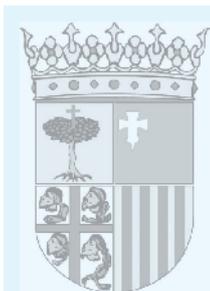
33. Nombre de la entidad: Relate.
CIF: G-99460784.
Proyecto RAPPS Código: Z073 Título: Aula de rehabilitación cardiaca.
Coste del proyecto subvencionable: 1200 €.
Cantidad concedida: 1200 €.
Puntuación obtenida: 100.

Segundo.— La justificación del proyecto subvencionado deberá realizarse mediante la presentación de la documentación establecida en el Apartado Decimosexto de la orden de convocatoria y teniendo en cuenta que la justificación económica habrá de realizarse por el importe del proyecto subvencionable. El plazo para la justificación de los proyectos subvencionables de la presente convocatoria finalizará el día 10 de noviembre de 2017, no admitiéndose ninguna justificación de gasto posterior a esta fecha.

Tercero.— Notificar a los interesados individualmente y por escrito la resolución en la que se especificarán las solicitudes a los que se concede subvención y las que han sido desestimadas.

Cuarto.— En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, las subvenciones concedidas serán publicadas en el "Boletín Oficial de Aragón", con expresión de la convocatoria o acto de concesión, programa o crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

La presente orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ("Boletín Oficial del Estado", número 236, de 2 de octubre



de 2015) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2017.

**El Consejero de Sanidad,
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ**